



TRASLADO No. 06

**TRASLADO POR TRES (03) DIAS, EXCEPCIONES (Art., 391 C.G.P.)
EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ARCHIVO
2021-0009400	DECLARATIVO VERBAL	NADIA MARRIED OLAYA	JHOJAN ANDRES OLAYA CAMACHO	1	PDF

HOY VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2022 a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados a los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.

A PARTIR DEL DÍA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE 2022, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los tres (03) días de traslado a la parte demandante, sobre excepciones de mérito presentadas por la parte demandada. Vence el día **VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2022, A LAS 5:00 DE LA TARDE.**

**FRANCY ESMERALDA HERNANDEZ REYES
SECRETARIA**